

# ACUERDO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO POR EL QUE SE REGULAN LAS MODALIDADES DEL ACTO DE EXPOSICIÓN Y DENFENSA DE LAS TESIS DOCTORALES.\*

### Modalidades del Acto de Exposición y Defensa de Tesis Doctorales.

El Acto de Exposición y Defensa de la Tesis Doctoral, regulado en el Artículo 36 de la Normativa sobre estudios de Doctorado la Universidad, podrá realizarse en tres modalidades: presencial, a través de la conexión a Internet (*online*) y dual, entendida esta como la combinación de las dos primeras. El acto de Exposición y Defensa de la Tesis Doctoral se realizará atendiendo a las normas de ejecución presupuestaria de la Universidad Pablo de Olavide.

## 1.- Exposición y Defensa Presencial.

La Exposición y Defensa de la Tesis Doctoral presencial se hará en los términos establecidos en el Artículo 36.1 de la Normativa sobre estudios de Doctorado de la Universidad.

### 2.- Exposición y Defensa a través de la conexión a Internet (online).

La Exposición y Defensa de la Tesis Doctoral a través de la conexión a Internet (*online*) se desarrollará según lo establecido en el artículo 36.2 de la Normativa sobre Doctorado, para los casos en que motivos debidamente justificados imposibiliten la presencia física del doctorando o doctoranda en la Universidad Pablo de Olavide.

Además, se podrá recurrir a esta modalidad de Exposición y Defensa de la tesis doctoral en cualquier otra circunstancia en que se estime necesaria.

La solicitud de Exposición y Defensa a través de la conexión a Internet (*online*) se realizará conjuntamente con la propuesta de tribunal.

Se procederá a la Exposición y Defensa de la tesis a través de la conexión a Internet (*online*) con todos los miembros del tribunal, así como el doctorando o doctoranda, conectados en remoto.

Para la Exposición y Defensa a través de la conexión a Internet (*online*) se utilizará la aplicación Blackboard Collaborate Ultra de la Universidad Pablo de Olavide.

# 3.- Exposición y Defensa Dual

Será posible la celebración del acto de Exposición y Defensa de la Tesis Doctoral en modo dual, es decir, combinando la presencialidad y la conexión a internet del vocal en los tribunales de tres miembros, o de uno o varios vocales en los tribunales de cinco miembros.

El Presidente o Presidenta del Tribunal, el Secretario o Secretaria del Tribunal y el Doctorando o Doctoranda deberán estar presentes en la Universidad Pablo de Olavide, en los términos que se establecen para la Defensa Presencial.

Los miembros del tribunal en conexión a internet (*online*), con la debida antelación, delegarán su firma en el Secretario o Secretaria del Tribunal. Si contaran con firma digital para la cumplimentación de las actas de la evaluación, podrán hacer uso de

#### **Escuela de Doctorado**



ella en el caso de que la presidencia del tribunal, con antelación, hubiese anunciado el uso de firmas digitales.

La solicitud de Exposición y Defensa dual se realizará conjuntamente con la propuesta de tribunal.

Para la conexión a Internet en la modalidad de Exposición y Defensa Dual se utilizará la aplicación Blackboard Collaborate Ultra de la Universidad Pablo de Olavide.

- 4.- Se faculta a la Dirección de la Escuela de Doctorado para que autorice la modificación de la modalidad de exposición y defensa de la tesis doctoral en casos justificados. Se dará cuenta al Comité de Dirección de la Escuela en la siguiente sesión ordinaria del Comité.
- 5.- El presente acuerdo sustituye al Acuerdo del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, de 27 de septiembre de 2021, para el desarrollo y aplicación de la instrucción del Vicerrectorado de Estrategia y Planificación Académica de 17 de septiembre de 2021, por la que se regula la organización y modalidad de las actividades académicas del curso 2021-2022.

<sup>\*</sup>Aprobado por acuerdo del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, reunido con fecha 8 de abril de 2024.